

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33002** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 51/10, de la entidad Promociones DMP Radasel, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto el 12 de septiembre de 2011, por la Magistrada-Juez titular doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del literal siguiente:

"..... se declara la finalización de la Fase Común del Concurso y la Apertura de la Fase de Convenio.... Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la Administración concursal a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 17 de octubre de 2011 a las diez horas.... Formesé la Sección Quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio..... Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el diario "El Día", haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregado al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondientes..... Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 Ley Concursal - artículo 98 Ley Concursal.... Así lo acuerda manda y firma doña Ana Fernandez Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe....".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 marzo, en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día", extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110075094-1